



SOLICITUD DTH-3004

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3004			FECHA DE SOLICITUD: 29/02/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COMUNA AYANGUE, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR BRIGADA DISTRITAL NORTE - EQUINOCCION LA DELICIA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 01/03/2024 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 04/03/2024 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Representacion deportiva primera competencia del Circuito Andes Pacifico.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	PARTICULAR	QUITO - GUAYAQUIL - SANTA ELENA - AYANGUE	01/03/2024	08:00	01/03/2024	17:00
Terrestre	PARTICULAR	QUITO - GUAYAQUIL - SANTA ELENA - AYANGUE	01/03/2024	08:00	01/03/2024	17:00
Terrestre	PARTICULAR	AYANGUE - SANTA ELENA - GUAYAQUIL - QUITO	04/03/2024	08:00	04/03/2024	18:00
Terrestre	PARTICULAR	AYANGUE - SANTA ELENA - GUAYAQUIL - QUITO	04/03/2024	08:00	04/03/2024	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1049097393		



SOLICITUD DTH-3004

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
29/02/2024	NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Representacion deportiva primera competencia del Circuito Andes Pacifico.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-3004

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO	ALMEIDA CEVALLOS JORGE PATRICIO	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.		
-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.		
Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.		
NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales		



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 052-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 01/03/2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-DVC-2024-0022-MEM, la Mgs. Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ. y expone lo siguiente:

“En el marco de la planificación 2024 de las competencias del Grupo de Alto Rendimiento GAR del Cuerpo de Bomberos, la Lic. Daniela Alejandra Jiménez Torres, en su calidad de entrenadora del GAR, ha solicitado se realicen las acciones que correspondan a fin de obtener los permisos y autorizaciones necesarias para que los delegados del GAR que se describen a continuación, participen en la competencia de natación "Circuito Nacional de Aguas Abiertas Andes - Pacífico, Desafío Open, Manabí - Ayangue" organizado por Andes Pacífico Open Water, el 3 de marzo de los corrientes, en la comuna Ayangue, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, Ecuador.”

Los participantes sugeridos por la entrenadora son: el Sbte. Damián Naranjo y el Cptn. Alejandro Salazar, quienes participarían en las siguientes categorías:

Sbte. Damián Naranjo

Categoría: Master A

Fecha: Domingo 3 de marzo de 2024

Lugar: Comuna Ayangue

Hora: 07:45

Recorrido: 3 Km



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Cptn. Alejandro Salazar

Prueba Ruta: Master B

Fecha: Domingo 3 de marzo de 2024

Lugar: Comuna Ayangue

Hora: 07:45

Recorrido: 3 Km

“Con estos antecedentes, señor Jefe de Bomberos, me permito solicitar, salvo su mejor criterio, se autorice realizar las gestiones administrativas necesarias para garantizar la participación del personal del GAR de Bomberos Quito en la competencia antes mencionada, teniendo en consideración que el personal viajará vía terrestre desde el 1 de marzo del 2024 y retornará el día 4 del mismo mes...”

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero *“Autorizado, comisión de servicios y viáticos, no procede asignación de vehículo”*

El señor Director General Administrativo Financiero se dirige a la señora Directora de Talento Humano (E), *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *“...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

*El deporte de alto rendimiento es el término utilizado para describir el nivel más alto de competencia en una disciplina deportiva determinada. Los deportistas de alto rendimiento son aquellos que han alcanzado un alto nivel de habilidad y logrado éxito en sus respectivas disciplinas deportivas, ya sea a *nivel nacional o internacional representando a la Institución en los diversos eventos que se llevan a cabo.**

Los deportistas de alto rendimiento han alcanzado un alto nivel de habilidad en su disciplina deportiva y son considerados *como los mejores en su campo*, suelen entrenar a un ritmo intenso y consistente, a menudo con entrenadores especializados, con el objetivo *de alcanzar su máximo potencial*, además están altamente comprometidos y dedicados a su deporte, y son capaces de sacrificar mucho en su vida personal para lograr el éxito en su disciplina deportiva.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, RECOMIENDA conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 1 al 4 de marzo de 2024, a los servidores:



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO y SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO de la Dirección de Operaciones, para que se trasladen y participen en la competencia de natación "Circuito Nacional de Aguas Abiertas Andes - Pacífico, Desafío Open, Manabí - Ayangue" organizado por Andes Pacífico Open Water, el 3 de marzo de los corrientes, en la comuna Ayangue, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, Ecuador.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 3004	FECHA DE INFORME: 06/03/2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COMUNA AYANGUE, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR BRIGADA DISTRITAL NORTE - EQUINOCCION LA DELICIA
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:	
SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Después de la participación de los nadadores del equipo GAR – CBDMQ, en la primera válida del circuito nacional de aguas abiertas “Andes Pacífico”, realizado en la comuna de Ayangue, provincia de Santa Elena, se obtiene el tercer y cuarto lugar en las categorías master C y master A. Tercer lugar categoría master C: Cptn. Alejandro Salazar G. Cuarto Lugar categoría master A: Sbte. Damián Naranjo</p> <p>AGENDA</p> <p>1 de marzo 2024</p> <p>Hora Actividad 08h00 Salida de Quito hacia la comuna de Ayangue – Provincia de Santa Elena 12h00 Almuerzo 17h00 Llegada a la comuna de Ayangue – Provincia de Santa Elena 17h30 Activación muscular post viaje 19h00 Cena 20h00 Fin de la jornada</p> <p>Nota El rendimiento competitivo se ve afectado por viajes prolongados, generando inconvenientes vasculares por retorno venoso (edematización), por la restricción de movimiento (calambres), cierto grado de deshidratación y producción de cortisol. La Fatiga por viajes prolongados hace sea indispensable el descanso antes de una actividad física intensa – prolongada.</p> <p>2 de marzo 2024</p> <p>Hora Actividad 07h00 Desayuno 08h00 Preparación de equipo técnico para la competencia 09h00 Entrenamiento en aguas abiertas – mar (ingreso – salida – nado con oleaje – orientación) 11h30 Fin de entrenamiento 12h30 Almuerzo 14h00 Registro presencial de los competidores y retiro de chips de competencia 16h30 Congreso – charla técnica de competencia 19h00 Cena 20h00 Análisis de táctica de competencia</p> <p>3 de marzo 2024</p> <p>Hora Actividad 06h00 Desayuno 07h00 Calentamiento específico en tierra para la competencia 07h30 Ingreso a filtros (registro de competidores 3km) 08h00 Partida desde el agua - competidores 13h00 Premiación competencia 14h00 Almuerzo 16h30 Aflojamiento, estiramiento y masaje post competencia 19h00 Cena 20h00 Fin de la jornada.</p> <p>4 de marzo 2024</p> <p>Hora Actividad 07h00 Desayuno 08h00 Salida Comuna de Ayangue – Santa Elena hacia Quito 13h00 Almuerzo 18h00 Llegada a Quito</p>	

**INFORME-R-3004**

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	PARTICULAR	QUITO - GUAYAQUIL - SANTA ELENA - AYANGUE	01/03/2024	08:00	01/03/2024	17:00
Terrestre	PARTICULAR	QUITO - GUAYAQUIL - SANTA ELENA - AYANGUE	01/03/2024	08:00	01/03/2024	17:00
Terrestre	PARTICULAR	AYANGUE - SANTA ELENA - GUAYAQUIL - QUITO	04/03/2024	08:00	04/03/2024	18:00
Terrestre	PARTICULAR	AYANGUE - SANTA ELENA - GUAYAQUIL - QUITO	04/03/2024	08:00	04/03/2024	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3004

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
<p>NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO</p>	<p>ALMEIDA CEVALLOS JORGE PATRICIO</p>	<p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
COMUNA AYANGUE, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	01/03/2024	04/03/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
01/03/2024	Santa Elena	Nota de Venta	002-001-000584	El Tamarindo	180,00
TOTAL					180,00



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
COMUNA AYANGUE, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	01/03/2024	04/03/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
01/03/2024	Santa Elena	Nota de Venta	002-001-000584	El Tamarindo	180,00
TOTAL					180,00



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

0910391077001

Autorización

1131483043

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-584

Fecha emisión

03/03/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
VALDEZ VILLAMAR JOHNNY ENRIQUE	EL TAMARINDO	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
PRIMERA S/N Y AV OCTAVA - AV SEPTIMA	PRIMERA S/N Y AV OCTAVA - AV SEPTIMA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2024-08-22	6012



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)